

Profesión docente y otras profesiones. Procesos de institucionalización

Arturo Ballesteros Leiner

Profesión docente y otras profesiones. Procesos de institucionalización
Arturo Ballesteros Leiner

Primera edición, enero de 2021

© Derechos reservados por la Universidad Pedagógica Nacional
Esta edición es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional, Carretera al Ajusco
núm. 24, col. Héroes de Padierna, Tlalpan, CP 14200, Ciudad de México
www.upn.mx

Esta obra fue dictaminada por pares académicos.

ISBN OBRA COMPLETA: 978-607-413-337-0

ISBN VOLUMEN: 978-607-413-345-5

LB1707

B3.7

Ballesteros Leiner, Arturo

Profesión docente y otras profesiones. Procesos
de institucionalización / Arturo Ballesteros Leiner. – México : UPN, 2021.

1 texto electrónico (1 v.) (31 p.) : 488 Kb. ; archivo PDF –

ISBN OBRA COMPLETA: 978-607-413-337-0

ISBN VOLUMEN: 978-607-413-345-5

1. Maestros en servicio, Formación de I- t.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio,
sin la autorización expresa de la Universidad Pedagógica Nacional.

HECHO EN MÉXICO.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
SOCIOLOGÍA DE LAS PROFESIONES: CONCEPTOS Y TEORÍAS	6
CIENCIA Y POLÍTICA COMO PROFESIONES	12
LAS PROFESIONES LIBERALES	16
LOS MODELOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y LAS PROFESIONES.....	20
UN NUEVO SISTEMA UNIVERSITARIO, COMO BASE DE UN SISTEMA DE PROFESIONES	22
PROFESIÓN DOCENTE Y PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN	25
REFERENCIAS	28

PROFESIÓN DOCENTE Y OTRAS PROFESIONES. PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN

*Arturo Ballesteros Leiner**

No se puede demostrarle científicamente a nadie cuál es su deber como profesor. Sólo se le puede exigir la honestidad intelectual de que vea que son problemas totalmente diferentes, por una parte, la constatación de hechos, el establecimiento de contenidos lógicos o matemáticos o de la estructura interna de los bienes de la civilización y, por otra parte, la respuesta a la pregunta por el valor de la civilización [Kultur] y de sus contenidos concretos y de cómo hay que actuar dentro de la asociación política y dentro de la sociedad civilizada. (Weber, 1992, p. 76) *Kulturgemeinschaft*.

INTRODUCCIÓN

La profesión docente y en particular la dedicada a la educación básica, posee una trayectoria específica en el caso de México. Sin intentar hacer historia de esta profesión, para lo cual recomiendo el excelente libro de

* Responsable del Cuerpo Académico Consolidado: Prácticas Institucionales y Constitución del Sujeto en la Educación y de la Línea de la Maestría en Desarrollo Educativo: Prácticas Institucionales y Formación Docente, UPN, Unidad Ajusco. Contacto: aballesl@upn.mx

Alberto Arnaut (1996), me centraré en la serie de características inherentes al ejercicio profesional de actividades diversas, y por las cuales han sido reconocidas como profesiones. Este planteamiento nos permitirá explorar algunas de las convergencias y divergencias que se presentan, en el caso del complejo profesional de los docentes en México, frente a otros profesionales. Asimismo, es posible desprender de este análisis, algunas de las principales competencias que caracterizan a la denominación de una práctica como profesional en diferentes áreas del conocimiento y su aplicación social, subrayando aquellas que se asocian con la docencia.

SOCIOLOGÍA DE LAS PROFESIONES: CONCEPTOS Y TEORÍAS

Un primer intento de definición de profesión nos acerca, por lo pronto, a dos características básicas: un periodo de formación mínimo, y la rentabilidad del ejercicio de la ocupación, condicionada con un código ético y de calidad y eficiencia en el servicio. Con relación a la palabra *profesión*, se podría decir que ya existe una especie de catálogo que infiere distintas acepciones y sentidos, por ejemplo: *profesional* (se puede ser o no *profesional* en determinada ocupación); *profesionalización* (ante el cambio social, determinadas *profesiones* han quedado rezagadas, lo que requiere de una necesaria *profesionalización* o bien la emergencia de nuevas actividades se inscriben en este proceso para adquirir el status de profesión, etcétera); *profesiones liberales* diferenciadas de otras; *nuevas profesiones* (como símbolo de modernización o desarrollo tecnológico); *crisis profesional* (como efecto de falta de productividad o no adaptación de modelos tecnológicos en las prácticas incluso cotidianas); *identidad profesional* (como resultado de una cultura proactiva); *formación profesional* (inherente a un cambio de paradigma), entre otras muchas.

Por otra parte, respecto del reordenamiento *natural* que algunas profesiones tienen al alejarse de los ideales de liberalidad, hay que reconocer que otras nuevas surgen continuamente y aspiran al status que exhiben las más antiguas y con mejor prestigio. Se hace patente, para el estudio

de las profesiones, iniciar el abordaje desde un enfoque sociológico, si se quiere hacer una aportación a la comprensión del momento social actual, como parte de una sociología del proceso de industrialización, o de una sociología de la educación, o bien para establecer vínculos entre educación y trabajo, o desde una perspectiva más amplia como parte de la comprensión de la civilización moderna.

En realidad, la dimensión de la estructura social que es explicada por el mundo de las profesiones difiere bastante unas de otras, al menos por una razón: porque no son consecuencia plena del proceso de industrialización de las sociedades, más bien son anteriores a ella. Tal es el caso de las más antiguas: el clero y la milicia y si se desea más precisión, la medicina y la abogacía.

Las profesiones eran caracterizadas por la naturaleza avanzada de su conocimiento y destreza, basados en la formación universitaria, y debido a la contribución positiva hacia el bien de la humanidad que ellos realizan, a través de la aplicación de sus conocimientos y destrezas a la solución de problemas individuales y sociales. El acento analítico de la literatura discursiva y empírica de esa sociología, estaba puesto en los modos imperfectos de entrenar a los profesionales y en la organización de su trabajo, así como en el modo en que las relaciones de las personas, según sus roles en ambientes institucionales, interferían con el desempeño del trabajo efectivo o humano. Así, la perspectiva de análisis se centraba considerablemente sobre los profesionales individuales.

Para Eliot Freidson (1978) –sociólogo de la Universidad de Nueva York– una teoría adecuada de las profesiones y de la profesionalización requiere que se preste estrecha atención a los procesos políticos, por los cuales las ocupaciones obtienen del Estado derechos exclusivos para desempeñar ciertas tareas, reclutar y educar a sus miembros, dar órdenes a otras ocupaciones y definir en qué consistirá su trabajo.

Sobre todo, el conocimiento y la ética de una profesión se vuelven problemáticos empíricamente, por lo que no se les puede considerar como elementos para constituir parte del modo en que se define. Por ello, surgen vertientes de análisis que interpretan los procesos de interacción

que se dan en los grupos de profesionales, e incluyen el estudio de las profesiones como procesos biográficos identitarios (Hughes, 1952).

Según Freidson, el método más fructífero para analizar las profesiones –y todas las demás ocupaciones–, se basa en centrarse en el modo en que ellas logran o pierden el control sobre los términos, condiciones, y lo más importante, sobre el contenido de su trabajo. La estrategia analítica acentúa de este modo la organización social, política y económica del trabajo, y conforme a la tradición clásica de la sociología del conocimiento, trata el conocimiento y la destreza como derivados, una consecuencia del control o de la falta de control, más que como la causa de éste.

La estrategia de Freidson es definir y analizar el conocimiento, no por la teoría y la ciencia formuladas en los libros de texto o tratados, sino más bien por las prácticas de sus portadores concretos.¹ Por lo tanto, propone analizar el modo en que las circunstancias del trabajo en la profesión estimulan cierta mentalidad, por parte de sus miembros, que los encamina a la selección de evidencias que justifican sus métodos de realizar el trabajo y que sustentan un conjunto de normas característicamente proteccionistas, para gobernar las relaciones de colegas. De esta manera se conforman los límites de los grupos profesionales, caracterizándose como comunidades cerradas, en el sentido de clausura social (Weber, 1977, Capítulo 1).²

Es interesante observar ese ángulo de análisis en el caso de los profesionales de la educación en México, y particularmente en lo que corresponde al nivel de educación básica, ya que no se trata de una comunidad estrictamente cerrada por razones profesionales, sino por motivos sindicales. El dominio *tradicional* del mercado de trabajo ha

¹ Un ejemplo que ilustra esta discusión es la polémica que se da en México, en torno a los libros de texto en educación básica. Material fundamental de los profesionales de la educación y en el que se centra la polémica sin tomar en cuenta las prácticas profesionales de los maestros.

² Por clausura social se entiende el cierre del mercado de trabajo y la apropiación de un saber legítimo, lo que da pie a la *clausura profesional*.

sido monopolio durante mucho tiempo de la organización sindical; por ello, es destacable el hecho de que en la actualidad se esté ya instrumentando un cambio en las formas de acceso a las posiciones de profesor o de nivel directivo; habrá que seguir la aplicación de este mismo proceso a los cuadros medios de orden técnico-pedagógico y cuadros superiores de la gestión política de la educación. Este importante avance en la consolidación de los profesionales de la educación como tales, repercutirá sin duda en que los ámbitos jurisdiccionales del ejercicio de los docentes se den por razones de la capacidad, más que por los méritos y vínculos con la organización sindical o los ámbitos del poder burocrático de las secretarías de educación federal y estatales.

La revisión sucinta que hemos hecho de las perspectivas de análisis de las profesiones, nos permite ubicar lo que podríamos llamar la médula de su sistema. Sin embargo, habrá que decir primero que, en nuestro país, en ocasiones han llamado la atención diversas instituciones e investigadores, sobre la importancia de articular un sistema de profesiones. Es evidente que esta carencia, ha generado problemas serios en la planeación de políticas adecuadas para la educación superior.

Los efectos de la ausencia de este sistema, se ven en el desorden de la oferta profesional en las instituciones de educación superior, privadas y públicas, así como en la creación de universidades tecnológicas sin mayor impacto. En términos teóricos, el centro o médula del sistema profesional, se puede definir en dos planos: la institucionalización de las disciplinas intelectuales en la estructura societal y la aplicación práctica de esas disciplinas. De ahí que dos categorías primarias de profesiones se hallen inequívocamente en la base del sistema moderno. Los dos tipos de profesiones, en un sentido clásico desde la sociología, son: “1) La profesión de la erudición. Que se encarga de la investigación y de la docencia, y 2) la rama ‘aplicada’ de las profesiones liberales” (Parsons, 1967, Vol. 8, p. 538).

En líneas muy generales, la distinción de esas dos ramas principales del sistema profesional moderno, se da por la primacía cultural de los intereses a que sirve la rama académica, y de la primacía social de la

rama aplicada. Cada una de estas esferas suscita un tipo importante de problema al definir los límites de la actividad profesional. Surge entonces la interrogante de si los intereses no técnicos que inciden sobre la función profesional, pueden ser más o menos neutralizados, de modo que el experto no necesite ocuparse demasiado en serio de ellos. Las respuestas a esta pregunta varían con arreglo a la naturaleza de las funciones de que se trate y del grado en que hayan sido institucionalizadas en un sistema social diferenciado.

El caso de los profesionales de la educación es muy interesante de analizar, ya que siempre se encuentran en el debate de qué tipo de ejercicio profesional es el más adecuado a sus funciones, y con ello la definición de su formación inicial y permanente, a la que en muchos casos se denomina profesionalización. Frente a la necesidad de formar ciudadanos competentes para los retos de la sociedad actual, se argumenta que los profesores deben actualizar sus conocimientos en rubros que ocasionalmente rebasan sus responsabilidades y que en el orden técnico podrían definirse como básicas. Es importante por ello, que los docentes sean reconocidos como profesionales que pueden demarcar con claridad los ámbitos de su competencia frente a otros profesionales y otros actores sociales.

Hacer esto, sin duda permitirá otorgar no solo dignidad al trabajo de éstos, sino que racionalmente permitirá una división más clara y ordenada del trabajo educativo y de todos los profesionales que pueden participar en esa compleja tarea: profesores, psicólogos educativos, administradores educativos, pedagogos, sociólogos de la educación, entre otros.

Por lo anterior, insisto en que es importante recuperar los estudios que se han hecho en diversas latitudes sobre las profesiones. En la teoría de Collins sobre la sociedad credencialista (1979), nos presenta las condiciones de variación, en particular en las comunidades de profesionales *fuertes*, y que poseen obligaciones horizontales e identidad colectiva, lo que les permitirá producir su organización profesional, su posición de clase y su estatus cultural. En contraste con la *situación de clase* sólo económicamente causada, existe lo que Weber (1977) llama como *situación de estatus*, entendida como el comportamiento típico del destino de

vida determinado por la peculiar estimación social positiva o negativa del honor.

De esta forma, para Weber el estatus nos refiere a las diferencias entre los grupos con respecto al prestigio que le es conferido por la sociedad a determinadas posiciones, debido al sentido simbólico que para ella tienen. De esta manera, las profesiones reconocidas como tales son las que han podido monopolizar un segmento del mercado de trabajo, han podido obtener el reconocimiento de su competencia jurídica y legitimado sus privilegios sociales.

Se plantea también, en este breve estado del arte, que existen dos vías históricas diferentes para relacionar el saber y el poder con el fin de construir y hacer reconocer una profesión (Dubar y Tripier, 1998). La primera, que se desprende de la iniciativa del Estado para credencializar y que tiene la finalidad de regular el acceso al estatus social de los grupos profesionales en situación de monopolio. La segunda, que es la que tiene que ver con la acción colectiva de las élites sociales en el reconocimiento de una disciplina, a partir de dispositivos cognitivos y prácticos, asociados a poderes públicos, que les permiten monopolizar el mercado para una profesión.

En el caso de los maestros, es evidente que en el primer nivel histórico, las escuelas normales administradas por el Estado, monopolizaron el proceso de credencialización de los profesores. Para la segunda vía, el mercado de trabajo fue negociado sindicalmente y con ello los profesionales quedaron fuera de manera directa de ese proceso. A menos que se considere que el sindicato ha funcionado en alguna medida, lo que es probable, como una especie de colegio profesional que permite la participación corporativa de maestros cuyos intereses vayan más allá del puro ámbito laboral.

CIENCIA Y POLÍTICA COMO PROFESIONES

Veremos ahora algunos elementos que se consideran clave para profesiones que tienen que ver con la ciencia y la política.³ Pero antes, es importante mencionar que la característica del conocimiento abstracto como fuente de poder, es el elemento central de los análisis y teorías más novedosos en el estudio de las profesiones. Estudios han mostrado la evidencia de que la robustez de algunas profesiones, se da al considerar que sólo un sistema de conocimiento gobernado por la abstracción puede redefinir continuamente los problemas y las tareas profesionales, delimitarlos frente a otras profesiones o disciplinas y conquistar nuevos problemas.

Para diversos autores, como Freidson (1978) o Abbot (1988), el conocimiento abstracto es la pieza fundamental para el mantenimiento de la autonomía profesional, las posiciones de poder y privilegio en la sociedad y organización y la supervivencia en un sistema de profesiones competitivo. De aquí que, para el caso específico de los maestros, la historia y el desarrollo de la investigación educativa en México sea fundamental para entender el proceso de maduración de la profesión. Si no se desarrolla investigación sobre el actuar del docente y sus procesos de formación, la generación de conocimiento abstracto se reduce gravemente y ello atenta contra su autonomía. Dado ese caso, cualquiera podría ser *capacitado o habilitado* para la docencia.

En ese nivel de reflexión nos preguntamos, ya en el ámbito de la ciencia definida como una profesión: ¿qué aporta realmente de positivo para la vida práctica y profesional? Vista la ciencia como una profesión y de acuerdo con Weber (1992) tenemos que: *a)* primero, reconocer la aportación técnica: mediante el cálculo resuelve problemas de la vida profesional; *b)* ofrece métodos para pensar, sus instrumentos y su

³ He considerado interesante abordar estos casos de la profesión científica y la política, ya que con respecto a los profesionales de la educación en México existe una clara convergencia con esas dos disciplinas y prácticas.

aprendizaje, y; *c*) da claridad y sentido, a través de dilucidar la lógica interna que hay entre medios y fines. Esto nos impone una realidad:

El hecho de que la ciencia sea actualmente una *profesión especializada* al servicio del conocimiento de la realidad y de uno mismo y de que no sea ni un don de visionarios y de profetas que reparta salvación o revelaciones ni una parte integrante de la reflexión de los filósofos y de los sabios sobre el *sentido* del mundo, este hecho es, por supuesto, un dato inevitable de nuestra situación histórica de la que no nos podemos escapar, si queremos permanecer fieles a nosotros mismos (Weber, 1992, p. 84).

Es claro que para la profesión docente, las características aludidas de la ciencia son necesariamente aplicables: *a*) la aportación técnica de los maestros tiene que ver con el dominio del conocimiento abstracto sobre las materias de su enseñanza; *b*) adicionalmente, los docentes deben reflexionar constantemente sobre las formas pedagógicas para transmitir y construir el aprendizaje, y *c*) el enorme esfuerzo que hacen los docentes, día con día, tiene que ver también con su posibilidad y competencia para articular el saber con la práctica, el conocimiento con su aplicabilidad, los medios educativos con los fines últimos y elevados de formar mejores seres humanos.

Por otra parte, es interesante revisar también el caso de los políticos vistos como profesionales, en los que se subrayan tres competencias decisivas, que sin duda son necesarias para el conjunto de las profesiones: “pasión, sentido de la responsabilidad y sentido de la distancia” (Weber, 1992, p. 145). Veamos con precisión cada una de las cualidades o competencias referidas:

1. Pasión. Importancia a los hechos reales, entrega apasionada a una *causa*.
2. Responsabilidad. Dado que la pasión no convierte al profesional en político, la responsabilidad es la guía de la acción determinante, respecto de la consecución de la causa.

3. Sentido de la distancia. Cualidad psicológica decisiva para el político; necesita esa capacidad de dejar que la realidad actúe sobre sí mismo con serenidad, es decir requiere de *una distancia* respecto a las cosas y las personas.⁴

Al no cumplirse con las cualidades anteriores y en particular la falta de responsabilidad y el referente de realidad, se cometen, dice Weber, las “dos clases de pecados mortales en la política”: el *Ethos* de la política como cosa y formulado en pregunta ¿Qué profesión puede ser dentro de la moral de los modos de vida, con independencia de los objetivos que tenga?

Para Weber (1992) al establecer la relación existente entre ética y política, se debe tener en claro que toda acción que se oriente éticamente tiene dos cursos distintos y contrapuestos irresolublemente: *a)* la acción orientada por la ética de las convicciones, y *b)* la acción orientada por la ética de la responsabilidad. Pero la contraposición va en el sentido de resaltar lo específico de cada una de ellas, es decir:

hay una diferencia abismal entre actuar bajo una máxima de la ética de las convicciones de conciencia [hablando en términos religiosos: ‘el cristiano obra bien y pone el resultado en manos de Dios’] o actuar bajo la máxima de la ética de la responsabilidad de que hay que responder de las *consecuencias* [previsibles] de la propia acción (Weber, 1992, p. 153).

Por ello no se trata de decir que la una implique a la otra necesariamente, esto es que actuar con convicciones sea actuar irresponsablemente o a la inversa:

⁴ El glosario de términos del editor de la obra de Weber (1992) señala lo siguiente respecto del término en alemán utilizado por el autor: “Este término [Augenmaß] significa la ‘capacidad de calcular distancia’, de ‘medir a simple vista’. Proviene del lenguaje de los artesanos del siglo XVI [sastres, carpinteros]” (p. 165).

La antítesis, en política, de las dos éticas hace resonar viejos temas. En rigor, ni la ética de la responsabilidad coincide con el realismo (si esto se entiende como adaptación pragmática a las circunstancias) ni la de la convicción con la utopía. Tampoco una con la conservación y continuidad y la otra con la ruptura y discontinuidad. Y sin embargo en lenguaje político, los ecos resuenan: duros y blandos, fidelidad y traición, irresponsabilidad y responsabilidad, aventurerismo y oportunismo, y sobre todo racionalidad e irracionalidad en política. ¿Es en el fondo, la factibilidad-racionalidad la diferencia entre las dos éticas? Si es así entonces se nos replantean el tema de los valores y del cálculo, de las opciones y de la factibilidad y ello nos obliga a volver a la ciencia, ahora bajo la figura de los especialistas (Rabotnikof, 1997, p. 117).

Weber había dicho en su definición sobre política y Estado, que el medio específico de la política es la violencia y con esto enfrentamos una tensión, desde la perspectiva ética, entre medios y fines, y con ello entre los dos tipos de ética anotadas.

quien ha planteado el problema de la ética política *no* es la moderna falta de fe, nacida del culto al héroe en el Renacimiento. Todas las religiones han luchado con este problema, con resultados muy distintos [...] Lo que determina la singularidad de todos los problemas éticos de la política es ese medio específico de la *violencia legítima* como tal en manos de las asociaciones humanas (Rabotnikof, 1997, p. 158-159).

Por ello, se dice que el que desee ser político y en particular quien quiera ser profesional de la política, deberá hacerse consciente de esas paradojas éticas y que por lo tanto es responsable de las consecuencias de su actuar bajo ese principio. En este sentido, se puede concluir que la ética de las convicciones y la ética de la responsabilidad, no se oponen totalmente; en todo caso son complementarias y sólo unidas hacen al auténtico hombre, a ese hombre que puede tener vocación para la política. Reflexionar sobre dicha profesión, nos lleva sin duda a enfrentar

paradojas similares en el ámbito de la docencia y otras profesiones como la medicina o la abogacía en México. En la enseñanza, la convicción y la responsabilidad suman lo que hemos llamado *vocación* del maestro y son en esa medida parte sustancial del actuar profesional.

LAS PROFESIONES LIBERALES

Las profesiones liberales se definen primero en un sentido negativo: no son empresarios capitalistas, tampoco trabajadores, ni se ubican como burócratas o administradores gubernamentales (Sills, Parsons, 1967, EICS). De igual forma, tampoco se reconocen como propietarios rurales independientes ni como miembros de los pequeños grupos de propietarios urbanos. Sin embargo, no cabe duda de que en el sistema laboral de las sociedades modernas, esta categoría de condición social tiene un valor estratégico. Se ha debatido desde hace tiempo, si la docencia debería clasificarse como una profesión liberal que se ha consolidado en el ámbito privado y público; es decir, como parte de la burocracia estatal y como profesional libre en el ámbito privado del sector educativo. La modalidad laboral de los profesores de secundaria es representativa de una venta de servicios a diferentes clientes. La falta de precisión al respecto, ha dañado fuertemente las condiciones de trabajo de estos profesionales, a diferencia de lo que sucede con los tradicionalmente reconocidos como liberales, como son los médicos, abogados o arquitectos, entre muchos otros.

Por otra parte, para distinguir con claridad la categoría de *profesiones liberales*, se las ubica en el marco de una más general: la del rol profesional. A partir de esto, se formulan los siguientes criterios internos:

1. El requisito de la formación técnica en regla, acompañada de un procedimiento institucionalizado que de validez tanto a la adecuación de la formación, como a la competencia de los individuos formados (evaluación de la racionalidad cognoscitiva aplicada a un campo determinado).

2. Además de dominarse la tradición cultural, en el sentido de haberla comprendido, es preciso adquirir la habilidad de utilizarla en alguna de sus formas de uso.
3. Una profesión plenamente calificada y acreditada, debe contar con algún medio institucional para garantizar que la citada competencia se va a dedicar a actividades socialmente responsables (esfera de lo práctico) (Sills, 1967, p. 538).

De esta forma, el complejo laboral de las profesiones liberales se organiza a partir de las *disciplinas intelectuales* (ciencias naturales, sociales y humanidades) y su significación en las sociedades modernas en articulación con diversos sistemas culturales. Tales disciplinas, en su relación con la sociedad, sufren un proceso de institucionalización que se posiciona básicamente en los complejos de las universidades y los institutos de investigación.⁵

Ese proceso de concreción de la estructura institucional del mundo profesional a partir del complejo universidad-academia, posibilita el desprendimiento de dos ramificaciones:

- a) La vinculación de la profesión con elementos del sistema cultural diferentes de las disciplinas intelectuales y con éstas. Por ejemplo, la religión, las artes, la moralidad y la ética en su relación con la ideología.
- b) La aplicación del conocimiento, entendido como competencia técnica en el dominio de una o varias disciplinas o secciones de éstas, en aspectos prácticos de índole social y psicológico, más que de aspectos culturales.

⁵ En algunos países, las universidades no necesariamente concentraron toda la actividad de investigación como en el nuestro, el desarrollo de la investigación se ha dado tanto en universidades como en entidades del gobierno; tal es el caso de la investigación médica, agropecuaria, educativa, entre otros ejemplos.

Estas dos orientaciones, han profundizado la diferenciación profesional a partir del acelerado desarrollo cultural y social de Occidente, y como consecuencia tenemos que el sistema profesional esencialmente ahora, se bifurca en dos niveles: 1) la institucionalización de las disciplinas intelectuales en la estructura societal, y 2) la aplicación práctica de esas disciplinas. Con ello, tenemos que este sistema moderno define las dos categorías básicas de profesiones, en: *a)* La profesión de la erudición misma, organizada a partir de sus funciones primarias: la aportación de nuevas contribuciones mediante la investigación y el fomento del saber y la transmisión de la erudición a otros (función docente). Denominada como *Primacía cultural*, y *b)* la rama *aplicada* de las profesiones liberales, entendida como *Primacía social*. Para cada una de estas esferas definidas, primacía cultural y social, surgen distintos tipos de problemas al intentar marcar los límites de la actividad profesional:

En la esfera aplicada, el problema se refiere a la importancia, para los intereses prácticos que están en juego, de la competencia en temas técnicos culturalmente definidos. Sin embargo, ningún sistema social es tan solo, ni siquiera primordialmente, terreno para la realización de la clase de intereses y objetivos técnicamente específicos que pueden prescindir de las complejas interrelaciones con asuntos no técnicos. De aquí surge la interrogante de si los intereses no técnicos que inciden sobre la función profesional pueden ser más o menos neutralizados, de modo que el experto profesional no necesite ocuparse demasiado en serio de ellos. Las respuestas a esta pregunta varían con arreglo a la naturaleza de las funciones de que se trate y del grado en que hayan sido institucionalizadas en un sistema social diferenciado (Sills, 1967, p. 539).

En el entramado social existen factores no-rationales que se pueden involucrar en el proceso de aplicación de los saberes especializados; un ejemplo poco trabajado en este sentido es el de la profesión docente y la posición política, religiosa, ética, entre otros aspectos. De hecho, la aparición de las disciplinas modernas tuvo su sello de origen en el proceso

de diferenciación de una matriz primariamente religiosa, ya que en el mundo judeo-cristiano, *el clero* es la matriz histórica primaria de la que las modernas profesiones liberales se han diferenciado. En nuestro país, por ejemplo, los especialistas de la educación han definido su identidad en un contexto secularizado, resultado de un proceso histórico complejo.

Adicionalmente a los roles profesionales y religiosos, el avanzado proceso de diferenciación en el sistema cultural y su específica articulación en la sociedad, ha propiciado que emerjan dos áreas más de institucionalización:

- a) la *primacía* de la preocupación por el *simbolismo expresivo* (en especial por *las artes*, en el sentido moderno). Esta primacía en el mundo icónico que nos caracteriza en la actualidad, ha sido sobredimensionada. Las formas, imágenes, métodos, técnicas de información y comunicación han relevado en mucho a las ciencias que nutren a las profesiones;
- b) la *primacía* de la preocupación por los *problemas morales* de la condición humana, y particularmente de la sociedad (foco ideológico). En este aspecto habrá que valorar con cuidado el sentido que tiene en la formación y actuar profesional de los maestros, por ejemplo, la llamada *educación cívica y ética*.

Estos dos tipos de preocupación, aunados al clerical, deben ser clasificados como *marginales* con relación al complejo profesional básico, ya que en distintos sentidos no es compatible con su tipo de profesionalización.

En todo caso, el tipo básico de organización de roles y grupos, se debe limitar, con relación a la participación de su componente cultural, al sector del sistema cultural en que predominan los valores de la racionalidad cognoscitiva. Quedando así condicionados los grupos que predominantemente se refieren a: 1) compromisos religiosos como tales, 2) la simbolización expresiva mediante las artes, y 3) la evaluación moral a través de la ideología.

LOS MODELOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y LAS PROFESIONES

Del complejo total de profesiones liberales, las académicas juegan un papel fundamental y por ello se considera necesario hacer un bosquejo de la condición de la universidad en Occidente, para así ubicar el punto de partida apropiado para su examen de la aplicación profesional del conocimiento disciplinario en los principales ámbitos de relevancia social. Señala Parsons (1967, p. 539) que:

tanto en su estructura general como en relación con las profesiones aplicadas, existe desde hace mucho tiempo un contraste sorprendente entre el sistema europeo continental y el inglés de educación superior, siendo éste el que ha determinado en parte el ulterior desarrollo en Estados Unidos.

En el caso de las universidades del continente europeo, se organizó su sistema a partir de las especialidades de Teología, Filosofía, Derecho y Medicina. En cambio, en Inglaterra se organizaron en colegios (Oxford y Cambridge) sin especialidad, ya que el desarrollo profesional, por ejemplo, de derecho, medicina y ciencias se ejercía fuera de dichas instituciones.

El papel inicial de las universidades y del sistema de educación secundaria, que corresponden al mismo periodo (aproximadamente siglo XVI), tienen el papel histórico de generar educación formal, especialmente para la aristocracia hereditaria, que fungía prácticamente como puente entre la sociedad medieval y la moderna.

En la Europa católica y en la protestante, existen diferencias con relación a la profesión de clérigo y en función de su formación monacal, tanto en las facultades teológicas como en los propios monasterios de las iglesias (asunto en el que nos detuvimos con especial atención en el capítulo anterior). El resultado de ese vínculo entre universidad y clérigo profesional, tiene efecto en el caso de Inglaterra, donde gran parte de la formación de las profesiones aplicadas no adquirirían relevancia en las universidades. Ya hacia finales del siglo XIX, el enorme desarrollo de las disciplinas intelectuales y de las profesiones aplicadas impacta el sistema universitario.

En un sentido muy amplio, las facultades continentales de derecho fueron al incipiente Estado moderno lo que las facultades teológicas fueron a la Iglesia protestante: la educación jurídica llegó a ser el primer requisito de calificación para puestos en el escalafón superior de funcionarios del Estado, que empezaban a crearse (Parsons, 1967, p. 541).

En las universidades inglesas el fenómeno adquirió otro cauce, por lo que el derecho no se relacionó de igual forma con la administración pública.

Por otra parte, la tradición humanística fortalecida por el Renacimiento y concentrada en las facultades de filosofía, no se pudo profesionalizar ya que fue de interés de una élite aristocrática, lo que sin duda coadyuvó a que la universidad fuese el centro de todo el complejo profesional.

Intencionalmente, hemos dejado por separado la pregunta ¿qué pasó con la profesión de medicina? Con ella nos enfrentamos en el camino con lo que se podría denominar una paradoja histórica:

Tres de las cuatro facultades universitarias europeas tradicionales (Teología, Filosofía y Derecho) han sido absolutamente esenciales para la institucionalización de las tradiciones culturales que subyacen bajo el complejo profesional moderno. Pero, al mismo tiempo, estas facultades han estado insertas en una matriz de organización social (el clero, la aristocracia, el Estado y sus complejas interrelaciones) que les ha impedido avanzar lo suficiente en la dirección profesional (Parsons, 1967, p. 541).

La medicina como práctica social posee una historia que ha impactado, de modo especial, el puesto que ocupan las profesiones liberales en el sistema social. Constituyéndose como el punto de referencia histórico de la cultura occidental “para comprender y dominar la relación periférica existente entre el sistema social y los intereses del individuo, tanto en su aspecto de organismo biológico, como en el sistema de personalidad” (Parsons, 1967, p. 542). Es claro que el tema de la salud es de orden vital para la humanidad en todos los tiempos, sin embargo su institucionalización como profesión sufrió avatares similares a los del derecho. Dice

Parsons que un ejemplo significativo de esta idea en el caso del desarrollo de la práctica médica, es el siguiente:

la tradición de que los “caballeros” [entre los que, por supuesto, se incluía prácticamente a todos los hombres ilustrados] no realizaban trabajos manuales, y por ello les estaba vedada no solo la cirugía, que quedaba relegada a los barberos, sino efectuar siquiera reconocimientos médicos (Parsons, 1967, p. 542).

Por lo anterior, se reconoce que la profesión médica como tal inicia propiamente, ya avanzado el siglo XIX.

Desde la perspectiva cultural, la tríada profesional de la Filosofía, el Derecho y la Medicina marcaron el proceso de diferenciación para el sistema principal de las disciplinas intelectuales modernas. Dicha diferenciación arranca, primero, de la desvinculación con lo que ha denominado Parsons *matriz religiosa*, para que así, posteriormente, y en particular el derecho y la medicina, constituyeran las bases para conformar *el complejo de aplicación práctica*.

Las *disciplinas puras* (Ciencias Naturales-Física-Astronomía) y sus aplicaciones prácticas (la Ingeniería), tuvieron dificultades para lograr su plena aceptación en el medio académico. Parsons comenta (1967, p. 542) el ejemplo de cómo los institutos de tecnología en Alemania sufrieron durante largo tiempo para lograr el status universitario. Por el lado de las disciplinas sociales y del comportamiento, sin duda han enfrentado y enfrentan las mayores dificultades para desarrollarse.

UN NUEVO SISTEMA UNIVERSITARIO, COMO BASE DE UN SISTEMA DE PROFESIONES

El anterior bosquejo, nos da cuenta del elaborado complejo disciplina-profesión y cómo las más antiguas, el Derecho y la Medicina, se integraron primero en la forma de ejercicio privado –en el caso inglés–. De esta rama

se desprende el caso que llama la atención a Parsons (1967, p. 541) y que denomina como *el nuevo sistema universitario* (sistema estadounidense). “En Estados Unidos, a principios del siglo XIX, derecho y medicina estaban organizados en gran medida conforme al patrón inglés; así, la formación profesional estaba organizada casi por completo sobre la base del aprendizaje” (Parsons, 1967, p. 541) .

Es interesante observar cómo se fue constituyendo el sistema de formación universitaria a la par de integrar un sistema de profesiones en diversos países. De hecho, la relativa disociación del sistema universitario creó las condiciones necesarias para que los grupos profesionales se orientaran, básicamente en dos sentidos: 1. La ideología de servicio y 2. La predilección.

La primera se refiere al código fundacional de las profesiones liberales de atender requerimientos sociales básicos. En el segundo, se orienta por un esquema asociativo que difiere de principios mercantiles y de los modelos burocráticos. En este punto, es ilustrativo el ejemplo de lo que sucede con la profesión médica estadounidense, la que ha mostrado el procedimiento de cobrar individualmente sus servicios y ha creado la regulación que dificulta que los médicos participen en organizaciones amplias.

En suma, en la fase moderna del desarrollo del sistema profesional destacan dos elementos clave: el desarrollo de la universidad moderna, y la utilización y demanda de la formación universitaria en el campo práctico de los negocios. Pero veamos con mayor detenimiento lo que anunciamos líneas arriba como el nuevo sistema universitario.

Decíamos, siguiendo a Parsons, que Estados Unidos ha sido un importante foco de desarrollo en el campo educativo, en especial por las siguientes circunstancias:

1. En su sistema educativo se ha enfatizado la dirección de *profesionalizar el rol de profesor*. Con ello, se le dio primacía a la enseñanza y la investigación en *las disciplinas intelectuales seculares y puras*. En particular la *profesionalización de la investigación* ha

sido un pivote importante para el desarrollo actual en el campo de la tecnología.

2. La preponderancia de la formación profesional en el sistema universitario. El efecto inmediato ha sido que la emergencia de nuevas profesiones aplicadas requiere las credenciales que otorgan las universidades.
3. Integrar en el ámbito universitario a toda la gama de las disciplinas intelectuales primarias, agrupadas generalmente en tres categorías: humanidades, ciencias naturales y ciencias sociales. Comenta Parsons (1967) que la tendencia a la especialización no ha repercutido –hasta el momento– en la creación de escuelas de las disciplinas específicas. Aunque es claro que en la actualidad encontramos una situación nueva.

Aunado a lo anterior, a pesar del enorme esfuerzo de las universidades en sentido contrario, habrá que reconocer que existen serios límites a la extensión del proceso de profesionalización en su sentido de racionalización. Los límites han repercutido tanto en movimientos intelectuales como en polémicas entre las diferentes ciencias histórico hermenéuticas y los modelos de las ciencias naturales. Como ejemplos se pueden citar el del derecho y su debate con la religión en torno a los problemas inherentes a la legitimidad de la autoridad y su consiguiente orden jurídico, así como el de las artes en la esfera cultural y su acercamiento al “elemento irracional de la condición humana” (Parsons, 1967, p. 545).

Expuesto lo anterior, es importante reconocer que la aproximación sociológica a la profesión docente desde la perspectiva del análisis de otras profesiones es eso, una mera aproximación; ya que se han dejado de lado aspectos relevantes, como sucede con la participación de los colegios profesionales en los procesos de reclutamiento y entrenamiento de la profesión, las diferentes formas en que se desarrolla la práctica de los especialistas de la educación en el contexto del sistema educativo y de sus actores principales, como es el caso del sindicato, agrupaciones civiles y empresariales, entre otros.

PROFESIÓN DOCENTE Y PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN

Con esa acotación se pueden entonces hacer algunas conclusiones de orden teórico:

1. El caso de la profesión docente se enmarca en el ámbito de los roles ocupacionales y se inscribe en términos de una división instrumental del trabajo.
2. La práctica profesional tiene que ser una parte de la institucionalización especial de la investigación científica y de la aplicación de la ciencia a problemas prácticos, lo cual es un rasgo característico de la moderna sociedad occidental. En general, se puede decir que, en la división del trabajo instrumental, la institucionalización de todos los roles, es un requisito funcional para su realización efectiva.
3. El éxito en la realización de las funciones de la práctica profesional –relación docente-alumno– depende de toda una serie de condiciones, cuya necesidad no se debe obviar.
4. Los modos en que los roles de maestro y alumno se encuentran institucionalizados están relacionados con aspectos de los equilibrios motivacionales del sistema social.
5. El rol del alumno, en tanto rol institucionalizado, le plantea al maestro una serie de condiciones necesarias para su competencia operativa. Es decir, no se trata sólo de que el alumno requiere aprender, sino de que la capacidad se encuentra institucionalmente categorizada y la necesidad socialmente reconocida.
6. Respecto a la orientación colectiva del maestro y su universalismo, neutralidad y especificidad, logran que su labor tenga aceptación social, en el caso concreto del alumno y su familia. Lo cual significará la validación de su autoridad profesional y la justificación de sus privilegios.

7. Se reconoce que existen desviaciones, a partir del tipo ideal de institucionalización de la ciencia y de la acción racional, en el campo de la práctica profesional de los maestros, las cuales son de dos tipos:
 - Una desviación a partir del tipo ideal del sistema de creencias institucionalizado, expresado principalmente como *creencia pseudocientífica* en la eficacia de las medidas.
 - Se halla en el nivel de la organización social, y se ilustra con el caso de la confianza notoria dentro de la profesión en sistemas de sanciones informales en que, desde un punto de vista racional, sería más apropiado un mecanismo formal de disciplina.
8. Finalmente, encontramos en ambos roles –alumno y maestro– funciones latentes con respecto al equilibrio motivacional del sistema social, que son de considerable significación. Estas funciones son materia del proceso educativo y del análisis de la estructura institucional.

Existe una visión generalizada de que el desarrollo de la ciencia y su aplicación se realizan de forma independiente de las condiciones sociales. Sin embargo, el complejo conjunto de condiciones sociales en que rara vez piensan *los tecnócratas*, impacta y determina el grado de desarrollo del conocimiento científico y sus posibilidades tecnológicas.

Incluso habrá que decir que el estudio del marco institucional en el que se desarrollan las actividades profesionales, estaría en posibilidad de contribuir al conocimiento de las funciones y naturaleza de ese complejo de condiciones sociales.

Por supuesto, es necesario reconocer que las profesiones no constituyen los únicos rasgos distintivos de la civilización occidental; es más, los especialistas en las ciencias sociales rara vez mencionan a las profesiones. Más bien, enfatizan la dimensión económica de la sociedad moderna, o si acaso reconocen el papel estratégico que hoy juega la ciencia y la tecnología, aunque sin duda, se vincula con el orden económico y en consecuencia no se considera seriamente el marco profesional.

Con el afán de resumir la importancia de las profesiones en la estructura social, se puede decir lo siguiente:

- El tipo profesional es el marco institucional en el que muchas de las más importantes funciones sociales se desempeñan, en especial la búsqueda de la ciencia y los conocimientos humanísticos, así como la aplicación práctica, como en la Medicina, la Tecnología, el Derecho y la Educación.
- La estructura institucional que se crea, no se sostiene automáticamente por el reconocimiento de la importancia de las funciones sociales que desempeñan las profesiones, sino que implica un complejo equilibrio de diversas fuerzas sociales (por ejemplo las empresas y la administración burocrática).
- Algunos rasgos de las tradiciones de pensamiento heredadas, en particular la concentración de la atención sobre el *interés propio* y la falsa dicotomía entre motivos altruistas y motivos egoístas, han contribuido a sesgar la importancia de los elementos clave en la constitución del tipo profesional: la racionalidad, la especificidad de la función y el universalismo.
- Los estudios comparativos entre la estructura profesional y la institucional (como en el caso de los maestros y la Secretaría de Educación Pública) en su relación con la motivación individual, son un campo de enormes posibilidades para acceder a algunos problemas más generales sobre las relaciones de la motivación individual con las estructuras institucionales, en particular si nos referimos al problema del egoísmo y el altruismo.

La relación, a menudo inestable, de las estructuras de la esfera ocupacional, incluyendo las profesiones, con otras pautas estructuralmente distintas, puede arrojar abundante luz sobre importantes tensiones y desequilibrios del sistema social y a través de éstos sobre algunas de sus posibilidades de cambio dinámico. A ello habrá que decir en el caso de México, que la ausencia de un sistema de profesiones efectivo,

tiene efectos no solo al nivel de la planeación para la formación y oferta educativa de las instituciones encargadas de ello, sino que repercute en la organización del sistema social en su conjunto. Además de dilapidar gravemente los escasos recursos destinados a la formación profesional y de generar frustración en los jóvenes que acceden al sistema educativo y cuyas profesiones carecen de pertinencia en el mercado laboral.

En el caso específico de los maestros y a manera de corolario, a menudo se dice que deben profesionalizarse y por ello se entiende solo la elaboración de un programa de educación continua. Como hemos observado, de manera sucinta y en un primer acercamiento, la denominación de profesional a quienes se ocupan de la docencia, infiere un complejo proceso que involucra, entre otros aspectos: *a)* el dominio del conocimiento, *b)* las formas de transmisión del conocimiento, *c)* el desarrollo de conocimiento abstracto a través de la reflexión sistemática de la docencia, *d)* el control del ámbito de jurisdicción y la organización colegiada por principios básicamente profesionales, *e)* una deontología precisa que oriente a la práctica profesional a partir de una ética de convicciones y responsabilidad, y *f)* el control de los mecanismos de acceso y permanencia en la profesión con criterios que involucren, sobre todo, el dominio actualizado de los saberes y su aplicación práctica en el ejercicio de la docencia.

REFERENCIAS

- Arnaut, A. (1996). *Historia de una profesión: los maestros de educación primaria en México 1887-1994*. México: CIDE.
- Collins, R. (1979). *The credential society*. Nueva York, Estados Unidos: Academic Press.
- Dubar, C. y Tripier, P. (1998). *Sociologie des Professions*. París, Francia: Armand Colin.
- Freidson, E. (1978). *La profesión médica*. Barcelona, España: Editorial Península.

- Hughes, E. C. (1952). The sociological study of work: an editorial foreword. *The American Journal of Sociology*, vol. 57.
- Parsons, T. (1967). *Ensayos de Teoría Sociológica*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Parsons, T. (1974). Profesiones Liberales. En Sills, David (ed.), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Madrid: Aguilar, pp. 538-547.
- Rabotnikof, N. (1997). Max Weber: el sentido de la ciencia y la tarea de los intelectuales. En Baca O. L. y Cisneros H.I. *Los intelectuales y los dilemas políticos en el siglo xx*. México: TRIANA/Flacso.
- Weber, M. (1977). *Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología Comprensiva*. México: FCE.
- Weber, M. (1992). *La ciencia como profesión. La política como profesión*. Madrid, España: Espasa Calpe. (Traducción del alemán, 1919. Nota introductoria de Joaquín Abellán).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Esteban Moctezuma Barragán *Secretario de Educación Pública*
Francisco Luciano Concheiro Bórquez *Subsecretario de Educación Superior*

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rosa María Torres Hernández *Rectora*
María Guadalupe Olivier Téllez *Secretaria Académica*
Karla Ramírez Cruz *Secretaria Administrativa*
Rosenda Ruiz Figueroa *Directora de Biblioteca y Apoyo Académico*
Abril Boliver Jiménez *Directora de Difusión y Extensión Universitaria*
Juan Martín Martínez Becerra *Director de Planeación*
Yolanda López Contreras *Directora de Unidades UPN*
Yiseth Osorio Osorio *Directora de Servicios Jurídicos*
Silvia Adriana Tapia Covarrubias *Directora de Comunicación Social*

COORDINADORES DE ÁREA ACADÉMICA

Adalberto Rangel Ruiz de la Peña *Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión*
Amalia Nivón Bolán *Diversidad e Interculturalidad*
Pedro Bollás García *Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes*
Leticia Suárez Gómez *Tecnologías de la Información y Modelos Alternativos*
Iván Rodolfo Escalante Herrera *Teoría Pedagógica y Formación Docente*
Rosalía Menéndez Martínez *Posgrado*
Rosa María Castillo del Carmen *Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas*

Subdirector de Fomento Editorial *Guillermo Torales Caballero*
Corrección de estilo y cuidado de la edición *Priscila Saucedo García*
Formación *María Eugenia Hernández, Angélica Fabiola Franco González*
Diseño de portada *Margarita Morales Sánchez*

Esta primera edición de **PROFESIÓN DOCENTE Y OTRAS PROFESIONES. PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN** estuvo a cargo de la Subdirección de Fomento Editorial, de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, de la Universidad Pedagógica Nacional, y se publicó en enero de 2021.